

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se hace pública la relación provisional de solicitudes para tomar parte en la oposición libre convocada para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno.*

Finalizado el plazo reglamentario establecido para la presentación de solicitudes para tomar parte en la oposición libre convocada en 15 de septiembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 232, de 27 de septiembre de 1969), para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo General Subalterno de este Servicio Nacional de Cereales, se han recibido las que se relacionan a continuación, acordándose clasificadas provisionalmente en la forma que se indica:

### 1. Admitidas:

Numero	Apellidos y nombre
1	Benítez Valle, Alfredo.
2	Cabrera Doráñez, Pedro.
3	Carrera Calzada, Asterio.
4	Chapado Gómez, Epifanio.
5	García Montesanos, Alberto.
6	Gómez Carvajal, Gonzalo.
7	González Blázquez, Gonzalo.
8	Gutiérrez Pérez, Agustín.
9	López Díaz, Pascual.
10	Lopez Pascual, Pedro.
11	Martín Alonso, José.
12	Martín Hernández, Avelino.
13	Martínez Martínez, Andrés.
14	Martínez Sanz, Floy.
15	Ojeda Martel, Manuel.
16	Pérez Ramírez, Manuel.
17	Prieto Medina, Mariano.
18	Puente Alvarez, Aniano.
19	Sánchez Baluja, Eduardo.
20	Teno Villarejo, Isidoro.

### 2. Desestimada:

Por falta de pago de los derechos de examen:  
Fernández Lopez, Juan.

Se concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta relación provisional en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes excluidos que consideren infundada su exclusión puedan presentar reclamación ante esta Dirección General o abonar los derechos de examen al excluido por esta falta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de noviembre de 1969.—El Director general, Claudio Rodríguez-Porrero y de Chávarri.

*RESOLUCION de la Jefatura de la Tercera Inspección Regional de Levante del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos en la oposición para cubrir vacantes de Auxiliares de Conductor.*

Por la Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado publicada el día 18 de septiembre de 1969 en el «Boletín Oficial del Estado», se anuncia la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Dos plazas de Auxiliar de Conductor en esta Inspección, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

### 1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D. Custodio Muñoz García.  
D. José Romero Baños.  
D. Juan Arnau Pitarch.  
D. Fermín García Carrasco.  
D. Pedro López Llorca.

2.º Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación ante esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alicante, 5 de noviembre de 1969.—El Inspector regional, José María Ruiz Tapado.

*RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Ciudad Real del Patrimonio Forestal del Estado por la que se transcribe lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la oposición para cubrir vacantes de Guardas.*

Por la Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado publicada el día 23 de agosto de 1969 en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir las siguientes vacantes:

Tres plazas de Guardas en este Servicio Hidrológico Forestal, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

### 1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

D. José Copado Cabrera.  
D. Celestino Molina González.  
D. Nicasio Molina González.  
D. Teodosio Parro Rodríguez.  
D. Antonio Rojas Fernández.  
D. Pablo Rojas Gutiérrez.  
D. Justiniano Garrido Tamurejo.  
D. Antonio Ruiz Gijón.  
D. Francisco Díaz Caravaca.  
D. Pelayo Caminero Juárez.  
D. Mariano Pérez Poyatos.  
D. Francisco Rojas Gutiérrez.  
D. Fernando Molina González.  
D. Marcelo García González.  
D. Alejandro Sánchez Hieranca.  
D. Segismundo Ors Herreros.  
D. Raimundo Rodríguez Díaz.  
D. Angel León Alcobendas.  
D. Jacinto Kinajal Yugo.  
D. Joaquín de la O Sierra.  
D. Pedro Arranz Toribio.

### 2.º Declarar excluido al aspirante que se cita seguidamente:

Don Julián del Barrio González, por no haber subsanado el defecto observado en su solicitud, no obstante habérselo requerido conforme a la base 3.7 de la convocatoria.

3.º Contra esta lista provisional podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación ante esta Jefatura, de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Ciudad Real, 4 de noviembre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Germán García González.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Igualada.*

La Diputación Provincial de Barcelona convoca el oportuno concurso para la provisión, en el turno de funcionarios provinciales, de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Igualada, en la conformidad que establecen el artículo 27 del Estatuto de Recaudación, de 29 de diciembre de 1948 y disposiciones concordantes; rigiendo para dicho concurso las bases o condiciones que a continuación se expresan:

1.ª Podrán optar al concurso los funcionarios provinciales idóneos para el cometido recaudatorio que en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias se encuentren en situación activa y cuenten más de cuatro años de servicios efectivos a la Corporación.

2.ª La aptitud para el cargo de Recaudador será determinada por la concurrencia a favor del concursante de cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Haber desempeñado durante dos años, en la anterior etapa recaudatoria de la Diputación, el cargo de Recaudador;

b) Haber desempeñado a partir de 1 de enero de 1944, y por un periodo no inferior al de cuatro años; cualquiera de los cargos de Jefe del Servicio, segundo Jefe del mismo o Subjefe de zona.

c) Poseer el certificado de aptitud para el cargo de Recaudador expedido por la Diputación Provincial; y

d) Figurar en el Escalafón del personal de Recaudación con la categoría de Recaudador o Subjefe de zona.